# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.132 | Jueves 24 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2638263** 

#### **EXTRACTO**

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, Notario Público Titular, 49° Notaría Santiago, con oficio en Hermanos Amunátegui Nº 73, Santiago, certifico: Que por escritura pública de fecha 16 de Abril de 2025, ante mí: Don ROBINSON PATRICIO TAPIA PASTENE, chileno, casado, ingeniero en transporte y tránsito, cédula de identidad número doce millones ochocientos ochenta y un mil quinientos veinte guion uno, Recife mil novecientos cincuenta y dos, Vitacura, Región Metropolitana, en calidad de único accionista conforme al Libro de Registro de Accionistas, según me fue exhibido procedió a reformar el estatuto de la sociedad INGENIERÍA FTC SpA, con capital de \$2.000.000.-, dividido en 100 acciones, RUT Nro. 76.915.930-4, inscrita a fojas 23.901 Nro. 10.228, año 2024, Registro Comercio Santiago, en el objeto ampliándolo y quedando como sigue: "Objeto: Servicios y proyectos de ingeniería, en cualquiera de sus áreas, señalando, sólo como manera de ejemplo, las siguientes: mecánica, obras civiles, y el asesoramiento en el área de logística, reparación de maquinarias y transporte, especialmente transporte de carga por carretera. En general, la realización de cualquier negocio, asesoría, operación, proyecto, acto o contrato, relacionado directa o indirectamente con las actividades señaladas. Asimismo, podrá dedicarse a la prestación de servicio de transporte aéreo y/o trabajos aéreos con fines de lucro, incluyendo, pero no limitado a, el transporte de carga y pasajeros en vuelos nacionales e internacionales, vuelos chárter, transporte corporativo, evacuaciones aeromédicas, servicio de aerotaxi, trabajos aéreos especializados tales como fumigación agrícola, fotografía y filmación aérea, vigilancia y patrullaje aéreo, extinción de incendios forestales, mantenimiento y reparación de aeronaves, así como cualquier otra actividad aeronáutica conexa o complementaria que la legislación vigente permita. Adicionalmente la sociedad podrá incursionar en el alquiler de vehículos automotores sin chofer, incluyendo, pero no limitado a, la renta de automóviles, camionetas, furgones, camiones y cualquier otro tipo de vehículo motorizado para el transporte de personas o carga, con fines comerciales o particulares, tanto a corto como a largo plazo. Asimismo, podrá prestar servicios complementarios tales como mantenimiento, reparación, asistencia en ruta, suministro de seguros asociados, gestión de flotas, arriendo con opción de compra (leasing operativo) y cualquier otro servicio vinculado a la administración y explotación del negocio de arrendamiento vehicular. En general, la realización de cualquier negocio, asesoría, operación, proyecto, acto o contrato, relacionado directa o indirectamente con las actividades señaladas. La compañía fue constituida primitivamente como EIRL, el 25-07-2007, notario de Santiago Clovis Toro Campos, inscrita en extracto a fojas 30.902 Nro. 22.298, Registro Comercio Santiago, año 2007.- Demás estipulaciones, escritura extractada.- Santiago, 21 de abril de 2025.-